



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-71/2021.

ACTORA: ISIDRA QUIROZ LIMA.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA,
VERACRUZ.**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA**, dictado el día de hoy, por la dictado el día de hoy, por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIO

JORGE SEBASTIÁN MARTÍNEZ LADRÓN DE GUEVARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-71/2021.

ACTORA: ISIDRA QUIROZ LIMA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TAMIAHUA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a dieciocho de mayo de dos mil veintiuno.¹

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Janeth Caña Meléndez, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con la documentación recibida por medio electrónico en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral en la fecha en que se actúa, que se señala a continuación:

- Copia de oficio número 1114/PTE/SRÍA/2021, signado por José Luis Vicencio Santiago, Presidente Municipal Interino de Tamiahua, Veracruz, con anexos consistente en 13 fojas, mediante el cual aduce dar cumplimiento al requerimiento hecho por este Órgano Jurisdiccional en fechas veintiocho y trece de mayo.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en los artículos 40, fracción I y 147, fracción V del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

² En adelante Código Electoral.

agregar al expediente en que se actúa, para que obre como a derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. Con fundamento en el artículo 40, fracción I, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se procederá a su análisis y estudio, efectuando las diligencias y requerimientos que resulten necesarias para la sustanciación y resolución del presente asunto por lo que se reserva acordar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás personas interesadas; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal Electoral, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral y 168, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADA


TANIA CELINA VÁSQUEZ MUÑOZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA


JANETH CAÑA MELÉNDEZ